

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 14 de Agosto de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Presidente
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Secretario
Alvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 10 de agosto de 2020 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos del puesto.

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.

2 Otros requisitos valorables

- **Experiencia acreditada** en manejo de animales.
- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario y/o veterinario o Universitaria en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel, Access.**
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología/ manejo de animales de fauna silvestre.
- **Experiencia** en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Fase I:

Se recibieron **veintitrés (23)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (16)

INICIALES	DNI
AB, CE	51263340C
CC, N	71772469A
FA, A	53539364X
FB, P	32881086X
GF, J	71894509M
FC S, L	71680898H
FT, A	53675775P
GG, AM	53556098T
GM, R	72141427H
GP P, D	71731886S
LC, R	71901320P
LE, AM	9056174Q
MG, M	53459594
MR, D	15507241C
RL V, S	71768635X
RR, V	71677540H

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (5)

INICIALES	DNI
LS, A	
MM, J	
MT, T	
RM, N	
SR, NC	

B) Por no disponer de carnet de conducir tipo B en vigor (1).

INICIALES	DNI
OP, NS	58493373A

C) Por no presentar currículum vitae (1)

INICIALES	DNI
MS, M	71092422C

Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación de errores a los candidatos excluidos, se recibe en plazo documentación adicional, quedando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (19)

INICIALES	DNI
AB, CE	51263340C
CC, N	71772469A
FA, A	53539364X
FB, P	32881086X
GF, J	71894509M
FC S, L	71680898H
FT, A	53675775P
GG, AM	53556098T
GM, R	72141427H
GP P, D	71731886S
MS, M	71092422C
LC, R	71901320P
LE, AM	09056174Q
MG, M	53459594G
MR, D	15507241C
RL V, S	71768635X
RR, V	71677540H
BF, S	76953416Q
PG, A	35592569T

Fase II. VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los admitidos.

DATOS PERSONALES		FASE II		
INICIALES	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
MS, M	71092422C	7,93	10,00	17,93
CC, N	71772469A	0,00	10,00	10,00
MG, M	53459594G	0,00	10,00	10,00
LE, AM	09056174Q	10,00	0,00	10,00
MR, D	15507241C	2,17	5,00	7,17
RL V, S	71768635X	1,59	5,50	7,09
RR, V	71677540H	6,43	0,00	6,43
GF, J	71894509M	5,13	0,00	5,13
BF, S	76953416Q	0,00	5,00	5,00
PG, A	35592569T	0,00	5,00	5,00
LC, R	71901320P	0,00	4,50	4,50
AB, CE	51263340C	0,00	4,00	4,00
FB, P	32881086X	0,67	0,00	0,67
FA, A	53539364X	0,00	0,00	0,00
FT, A	53675775P	0,00	0,00	0,00
GG, AM	53556098T	0,00	0,00	0,00
GP P, D	71731886S	0,00	0,00	0,00
FC S, L	71680898H	0,00	0,00	0,00
GM, R	72141427H	0,00	0,00	0,00

Se recibe alegación del candidato FB, P (32881086X) que modifica su puntuación a 4,67 puntos. No obstante, no estando dentro de los cinco primeros, no se le convoca para la última fase del proceso.

Se revisa la puntuación del candidato LE, AM (9056174Q), que continúa dentro de los cinco convocados.

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

DATOS PERSONALES		FASE II		
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
INICIALES	DNI			
MS, M	71092422C	7,93	10,00	17,93
LE, AM	9056174Q	10,00	5,00	15,00
CC, N	71772469A	0,00	10,00	10,00
MG, M	53459594G	0,00	10,00	10,00
MR, D	15507241C	2,17	5,00	7,17
RL V, S	71768635X	1,59	5,50	7,09
RR, V	71677540H	6,43	0,00	6,43
GF, J	71894509M	5,13	0,00	5,13
BF, S	76953416Q	0,00	5,00	5,00
PG, A	35592569T,	0,00	5,00	5,00
FB, P	32881086X	0,67	4,00	4,67
LC, R	71901320P	0,00	4,50	4,50
AB, CE	51263340C	0,00	4,00	4,00
FA, A	53539364X	0,00	0,00	0,00
FT, A	53675775P	0,00	0,00	0,00
GG, AM	53556098T	0,00	0,00	0,00
GP P, D	71731886S	0,00	0,00	0,00
FC S, L	71680898H	0,00	0,00	0,00
GM, R	72141427H	0,00	0,00	0,00

Fase III. ENTREVISTA PERSONAL.

Según el apartado 7 de las bases, pasan a la Fase III, Entrevista Personal, los cinco candidatos que mejor puntuación hayan obtenido en la fase anterior. Por tanto, se convoca a los siguientes aspirantes al puesto:

La lista de convocados se mantiene tal y como sigue con las siguientes puntuaciones:

DATOS PERSONALES		FASE II		
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
INICIALES	DNI	TOTAL	TOTAL	
MS, M	71092422C	7,93	10,00	17,93
LE, AM	9056174Q	10,00	5,00	15,00
CC, N	71772469A	0,00	10,00	10,00
MG, M	53459594G	0,00	10,00	10,00
MR, D	15507241C	2,17	5,00	7,17

De los cinco candidatos convocados, MG, M (53459594G) renuncia a continuar en el proceso, y CC, N (71772469A), no se presenta, por lo que no continúa en el proceso. Los resultados finales del proceso son los siguientes:

INICIALES	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
MS, M	71092422C	17,93	9,00	26,93
LE, AM	9056174Q	15,00	6,00	21,00
MR, D	15507241C	7,17	5,00	12,17

Se propone a la gerencia la contratación del candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso, MS, M (71092422C).

En Gijón, a 14 de Agosto de 2020